



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

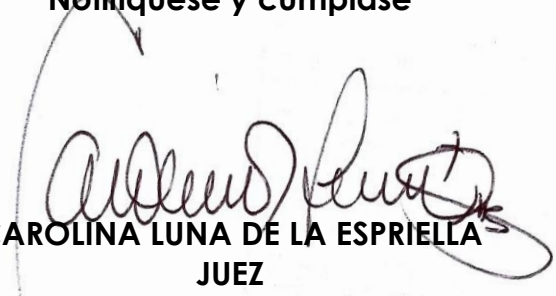
Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| ASUNTO | Acción de tutela |
| ACCIONANTE | LUIS EDUARDO ZAPATA LASSO |
| ACCIONADA | ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI |
| RADICADO | 76001 41 05 002 2020 00070 00 |
| DECISIÓN | Vinculación y publicación |
| AUTO No. | 544 |

En atención al requerimiento previo realizado a través de Auto Interlocutorio No. **514 del 10 de marzo de 2020**, donde la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, debía informar los nombres o listados de concursantes dentro del proceso de selección No.437 del 2017, junto con la dirección de correo electrónico de cada uno de ellos, y en vista de que a la fecha no se allegó la información solicitada, se ordena **VINCULAR** al presente trámite a los participantes de la Convocatoria No. 437 de 2017, cuya notificación se surtirá mediante publicación que **DEBERÁ** hacer la accionada ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la vinculada COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL en sus respectivas páginas web, inmediatamente y por el término de dos (02) días hábiles.

Igualmente, por Secretaría realícese la publicación de esta providencia a través de la Página de la Rama Judicial en la sección de novedades.

Notifíquese y cúmplase


CAROLINA LUNA DE LA ESPRIELLA
JUEZ